

► Por fallido intento de golpe de Estado.

PGE pide a Castillo más de S/67 millones como reparación civil

◉ Pág. 5



EDITORIAL

Arequipa debe recuperar el proyecto Majes-Siguas

◉ Pág. 2

Luis Villanueva

Debe fiscalizarse impacto ambiental y derechos laborales en Megapuerto de Chancay

◉ Pág. 5



¿Por qué se salvaron Los Niños de la acusación constitucional?

◉ Pág. 4



► Presidenta de Onamiap, Ketty Marcelo:

“Nuestras luchas vienen desde hace 500 años y cada vez es peor”

◉ Pág. 6

► Por Francisca Yu-tsz Chang
Taiwán, el ladrillo que no debe faltar en la arquitectura de la salud global

◉ Pág. 17

AL NO DECLARAR LA VERDAD SOBRE TESIS

DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA



► Según el penalista Juan José Quispe del IDL, fiscal de la Nación Patricia Benavides podría ir a prisión seis años, por falsedad ideológica.

► Aseguró que la JNJ está en silencio cómplice. “Debió emitir una medida cautelar mediante la cual la suspendan, mientras emiten su resolución”.

◉ Pág. 3

POLÍTICA

EDITORIAL

Arequipa debe recuperar el proyecto Majes-Siguas

El proyecto de propósitos múltiples Majes-Siguas, iniciado durante el gobierno del general Juan Velasco, tiene como objetivos incorporar a la agricultura 57,000 hectáreas y generar 656 MW/h aprovechando los recursos hídricos de las cuencas altas del Colca y el Apurímac. Es el proyecto más importante del país. Su etapa I fue ejecutada y, desde hace siete años, espera la ejecución de su etapa II. Pero, en la actualidad está paralizado.

Ello, porque la concesionaria española Cobra no ha cesado de poner, en los últimos meses, todo tipo de pretextos para no cumplir las obligaciones contractuales pactadas en 2016. El último de esos artilugios legales fue la suscripción de la adenda 13 al contrato, según el cual se cambiaba la tecnología (de canales de concreto a tubos de conducción), por lo cual aumentaba el presupuesto de la obra en 104 millones de dólares. Todos los profesionales peruanos en agua y riego hasta ahora se preguntan cómo un tubo puede acabar costando más que la infraestructura de concreto, pero igual la adenda se aprobó gracias a la presión de los diligentes funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, siempre prestos a apoyar a la inversión extranjera.

Pues bien, Cobra recibió el año pasado un nuevo desembolso de 48 millones de dólares y Arequipa esperó el reinicio de las obras. Pero ¡oh, sorpresa!, el reinicio no se produjo y más bien la empresa, luego de embolsicarse el regalo millonario, anunció su solicitud de ir a un arbitraje internacional en el que reclamaría 120 millones de dólares más.

En el Perú, hasta los niños saben que desde hace más de 500 años algunos españoles viven esquilmando las riquezas de nuestro país. Este parece ser el temperamento de la empresa Cobra, que no ve el proyecto como una aspiración histórica regional sino como un medio de hacer fortuna sin construir nada.

Por ello, el gobierno central, en lugar de sacar cara por Cobra, debe apoyar la firme decisión del Gobierno Regional de Arequipa de recuperar el proyecto y ponerlo en marcha, con inversión privada seria y no especuladora.

Congelado en el tiempo

El dictador Alberto Fujimori participó en la audiencia judicial sobre las esterilizaciones realizadas en su gobierno, y como siempre negó que estas hayan sido forzadas y desarrolladas sin consentimiento de las mujeres afectadas. Parece que el reo de la Diroes, se quedó congelado en el tiempo y piensa que todos siguen silenciados y atemorizados por Vladimiro Montesinos.

www.diariouno.pe

Pataditas

SE FUE DE LENGUA

● El congresista Alegría, petulante vocero de la bancada de la Sra. K, se fue de lengua al argumentar a favor de la elección de Josué Gutiérrez como Defensor del Pueblo. Dijo que, si se sale de lo que se espera de él, “lo sacamos”. Puso así en claras las intenciones del fujimorismo. Hacer del defensor un títere manipulable, como intentó hacer con Vizcarra, a quien no le perdonan haber disuelto el Congreso cuando eran mayoría contundente y, cegados por el triunfalismo y el resentimiento de la derrota, pusieron al país en la crisis en que vivimos.

MALCRICARMEN

● Maricarmen Alva no puede con su genio y por eso hizo pataletas en la sesión en la que fracasó el intento de suspender indefinidamente a los llamados “Niños”, una exigiendo ante el complaciente Williams, que



la borren de la lista de los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para poder votar por los niños, a quienes no perdona haber tenido mayoría en la bancada.

LA OTRA PATALETA

● La otra pataleta la hizo cuando exigió que uno de los “Niños” retire la palabra por haberla ofendido al decirle “Tía” y, peor aún, Tía del facho Cervero, por haberla este defendido como si fuera de su bancada. Caimanes del mismo pozo, como dijo Hugo Chávez de Alan García y sus congéneres, y copió Otárola para hacerse el presidente y ponerse pica a pica con AMLO y Petro.

SIN VELA EN EL ENTIERRO

● A quién se le ocurre invitar a Al-

fonso Bustamante, presidente de la Confiep, a opinar sobre la discutible elección del nuevo Defensor, y a despacharse sobre los requisitos que, según él, se necesitan para ser contralor. A un personaje que llama costos laborales a los derechos de los trabajadores y que chilla como virgen con la virtud amenazada, cuando se habla de aumentar el sueldo mínimo. A Chinchá, a quién más.

OTRO CASO

● Lo que ya es el colmo, es entrevistar al transfuga Richard Arce a pontificar sobre la ética de los políticos y de los parlamentarios y sumarse a la avalancha de críticas al nuevo Defensor del Pueblo, aunque las merezca.

La voz clara

● “Rechazamos dictamen de la Comisión de Constitución que permite a Dina Boluarte, despachar de manera remota desde el exterior. No permitiremos que este régimen se burle de la justicia al estilo fujimorista”, afirmó la congresista de Perú Libre, Elizabeth Taipe.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La JNJ está en un silencio cómplice

YÁSSER

GÓMEZ CARBAJAL

Las tesis de maestría y doctorado de la fiscal de la Nación Patricia Benavides, inubicable y/o traspapeladas según la Universidad Alas Peruanas, no sólo cuestiona los méritos por los cuales Benavides fue elegida titular del Ministerio Público, sino también la celeridad y transparencia de la investigación que ya inició al respecto la JNJ, según informó la fiscal suprema Zoraida Ávalos.

DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA

Al respecto, el abogado penalista del Instituto de Defensa Legal (IDL) Juan José Quispe manifestó a Diario UNO: “La fiscal Benavides habría cometido el delito contra la fe pública en modalidad de falsedad ideológica que tiene hasta seis años de pena privativa de libertad, lógicamente iría a prisión, porque no puede ser suspendida seis años. Además, de la inhabilitación para el ejercicio de la función por tres años, dada su condición de funcionaria pública”.

“Se puede decir que ha insertado en un documento público, que son los documentos que se presentan a la Junta Nacional de Justicia (JNJ), información falsa que ha causado perjuicio, a todos aquellos postulantes que hubiesen ocupado el cargo de fiscal supremo,



En junio de 2022, la JNJ tomó juramento a la magistrada Patricia Benavides como fiscal supremo.

cuando Patricia Benavides estaba compitiendo con los demás. Ha causado un perjuicio porque no ha permitido que otros fiscales supremos titulares, miembros de la Junta de Fiscales Supremos sean elegidos como fiscal de la Nación, entonces sí se configuraría el tipo penal de falsedad ideológica”, destacó.

EL CONGRESO

Para el penalista del IDL: “En estos momentos su suspensión en el ejercicio de sus funciones públicas estaría en manos del

Congreso de la República, por eso esperamos que alguna bancada se atreva a denunciar de nuevo a la fiscal de la Nación, pero ya por el delito específico de falsedad ideológica, que encaja precisamente en el presunto acto delictivo que habría cometido. Desde la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales la sanción que se le puede dar es que se le suspenda en el ejercicio de sus funciones como funcionaria pública y por tanto sale del cargo de fiscal de la Nación”.

FACTOR JNJ

“Sin embargo, los reflectores deberían estar en que, es la Junta Nacional de Justicia (JNJ) la que de manera dilatoria está investigando este caso, cuando los plazos en un hecho como este, evidente, notorio y público. No es mucho, en el sentido de solicitarle a la fiscal de la Nación, que haga sus descargos, presente la información requerida, luego pueda ejercer su derecho a la defensa y finalmente la JNJ vea si hace una separación del

cargo o una destitución, por haber infringido la Ley de la Carrera Fiscal y elementos que pueden constituir delitos contra la fe pública”, cuestionó.

Según Quispe: “Es una responsabilidad de los miembros de la JNJ, de aplicar una medida cautelar de suspensión al ejercicio de sus funciones, mientras dure toda la investigación si entiende que va a durar más de un mes, porque no puede seguir dejando en el cargo a una persona que está siendo investigada por el único órgano que

designa, ratifica, destituye o suspende magistrados, que es la Junta Nacional de Justicia de acuerdo con su Ley Orgánica”.

“La JNJ debió haber emitido una medida cautelar mediante la cual suspendan a la fiscal de la Nación Patricia Benavides, mientras emitan su resolución. Pero no hay ni uno ni lo otro, parece que la Junta Nacional de Justicia está en un silencio cómplice, en donde finalmente no se sabe lo que pasará. Y ya hemos visto que han cometido varios errores de la propia JNJ”, apuntó el abogado.

DE OFICIO

Asimismo, resaltó: “De oficio le hubiesen investigado a la fiscal de la Nación por haber mentido en su entrevista personal, les miró la cara a todos los integrantes de la Junta Nacional de Justicia cuando le preguntaron ¿Usted que haría en caso llegue a ser fiscal de la Nación, respecto a su hermana que está siendo investigada por el delito de organización criminal? Ella dijo no me voy a meter, dejaré que las mismas autoridades sigan investigando. Al mes de asumir el cargo, es cambiar a la doctora Revilla Corrales, y para forzarla a que renuncie al Ministerio Público, porque la señora Revilla es una persona intachable, la mandan como adjunto de un fiscal supremo que estaba siendo investigado por actos de corrupción”.

ALEXIS
IPENZA

La caída del régimen castillista empezó cuando la lobista Karelím López confesó que existía un grupo de congresistas acciopopulistas que, a cambio de puestos públicos y partidas presupuestales, seguían en la sombra las directivas de Palacio de Gobierno. La acusadora los llamó Los Niños, como les decía Pedro Castillo, y desató una crisis partidaria y congresal.

Tras ello, el Congreso inició un procedimiento para acusarlos constitucionalmente y desaforarlos para que respondan ante el Poder Judicial, pero lejos de eso acabó absolviéndolos de toda culpa. ¿Qué sucedió?

NOCHE AGITADA

Los cuatro primeros niños en ser acusados por la Comisión de Acusaciones Constitucionales eran los congresistas Raúl Doroteo, Darwin Espinoza, Elvis Vergara y Jorge Flores, a quienes se les atribuían supuestos delitos de organización criminal y tráfico de influencias. La comisión propuso aplicar el Reglamento del Congreso, a fin de inhabilitarlos para ejercer servicio público hasta por 10 años.

Pero, llegó la sesión y el entusiasmo acusador se fue diluyendo. Al iniciarse la sesión, personal de los acusados repartieron un panfleto que buscaba frustrar o aplazar el debate y formulaba duros calificativos contra las congresistas Norma Yarrow y Lady Camones, presidenta de la

¿Por qué se salvaron Los Niños de la acusación constitucional?

ANTEANOCHÉ, LA POBLACIÓN OBSERVÓ en vivo y en directo, indignada, la escandalosa absolución de los congresistas de Acción Popular (AP) comprados por Pedro Castillo. Un rayo más a un Congreso decrepito.



Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

El cuestionado Jorge Flores Ancachi, fue el primero en hablar, alegando que “no era un corrupto” y que “no hipotecó su conciencia para blindar a Pedro Castillo y sus ministros”, “¿Qué hago contra

la maldita declaración de un delincuente?”, reclamó sobre la declaración de Karelím López.

Lady Camones, solicitó al presidente del congreso José Williams Zapata, que la sesión pase a reservada para que pudiese presentar pruebas entregadas por la

Fiscalía. Básicamente, deseaba incorporar la hipótesis de que los congresistas denunciados habrían sido captados por la presunta organización criminal mediante Auner Vásquez Cabrera, quien fue jefe del gabinete técnico durante la gestión de Castillo. Por

los reclamos y gritos de varios parlamentarios, el Presidente del Congreso accedió a una recesión de casi 20 minutos.

Una vez reanudada la sesión del pleno, se puso a votación la cuestión previa para que el informe final de la Denuncia Constitucional, volviese a la Comisión Permanente, que con 57 votos en contra y 49 a favor, fue rechazada. Habiendo terminado las intervenciones de los parlamentarios, la congresista Norma Yarrow llamó “a la calma y a tomar diazepam a la bancada de AP”, pero en lugar de ello el pleno se llenó de mociones de orden. Una pidió una reconsideración a la votación de la cuestión que permitía votar a María del Carmen Alva y Karol Paredes. Otra pidió fijar a 29 el número de miembros de la Comisión Permanente, con lo que la valla de votos para acusar se elevó a 52 votos. Todo una maraña de pedidos distractivos que buscaban entorpecer la votación, sin saber que en realidad la suerte ya estaba echada.

ACUERDO EN LA SOMBRA

Ello porque las bancadas de AP, Perú Libre, Somos

Américo Gonzales (Perú Libre)

Nosotros debemos aprender a entender y a defender el principio de inocencia, no podemos dictaminar o votar por un informe cuando el Poder Judicial todavía no ha dictaminado la culpabilidad de los colegas.



Perú, Bloque Magisterial, Perú Bicentenario, Cambio Democrático y APP ya habían acordado que por la “gobernabilidad democrática” del parlamento no convenía una sanción a Los Niños. En este raciocinio pesaba más la continuidad del equilibrio de fuerzas logrado internamente y con el Ejecutivo, que las faltas individuales de algunos de los congresistas. ¡Ampayme salvo y salvo a todos mis compañeros!

Alejandro Caveró (Avanza País)

Claramente lo que se ha visto ayer ha sido una vergüenza y un blindaje en base a un pacto descarado de varias bancadas. La votación sobre Los Niños muestra una política de prebenda y contubernio., en lugar de que el voto debe sea dirigido por ideales y valores. Ha sido un espectáculo burdo y de quinta.



PGE pide a Castillo más de S/ 67 millones como reparación civil por golpe fallido

DE SER HALLADOS RESPONSABLES, la medida también comprendería de manera solidaria a los exministros Aníbal Torres, Betssy Chávez, Willy Huerta y Roberto Sanchez.

¿Principio de justicia o de escarmiento? En una medida que ha sido calificada de desproporcionada, la Procuraduría General del Estado solicitó una reparación civil a favor del Estado por un total de S/ 67,771,048, por el fallido intento de golpe de Estado del expresidente Pedro Castillo, en diciembre de 2022.

Este requerimiento fue formulado ante el Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema, a cargo del juez supremo Juan Carlos Checkley, quien deberá determinar si la referida institución es admitida como actor civil en el proceso por rebelión que se le sigue al exmandatario.

Además de Castillo, el monto requerido por la Procuraduría también sería abonado, de ser ha-



llados culpables del fallido golpe de Estado, por los ex presidentes del Consejo de Ministros, Aníbal Torres y Betssy Chávez; así como por los exministros Willy Huerta (Interior) y Roberto

Sánchez (Mincetur).

Como se recuerda, los ex integrantes del gabinete ministerial de la gestión Castillo son investigados por la Fiscalía de la Nación por el presunto delito de

rebelión, alternatively por conspiración. Solo en el caso del destituido ex mandatario se le investiga, además, por abuso de autoridad y grave perturbación de la tranquilidad pública.



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAL

Debe fiscalizarse impacto ambiental y derechos laborales en Megapuerto de Chancay

El hundimiento en un tramo del túnel del Megapuerto de Chancay ha sido noticia esta semana por la destrucción de parte de la pista en el kilómetro 80 de la Panamericana Norte, la afectación a una veintena de hogares y la protesta de los pobladores contra los representantes de la empresa Cosco Shipping Ports Chancay Perú.

Extraña sobremanera que no hayan sido atendidas las denuncias de temblores, rajadura de paredes y tuberías de agua rotas, entre otros, que datan de varios años atrás. De pura suerte, este accidente no pasó a mayores, porque pudo haber muertos en obra y en las viviendas colindantes.

Sin embargo, debemos ver este hecho como el síntoma de lo que puede estar sucediendo en la construcción del Megapuerto de Chancay, obra con una inversión superior a los US\$ 3600 millones, con capitales de la empresa china Cosco Shipping, con una participación del 60%, y de la minera peruana Volcan, con un 40%.

Se necesita una revisión del estudio de impacto ambiental y los protocolos de seguridad y salud en el trabajo. Y, de paso, una fiscalización del cumplimiento de los derechos laborales producto de la negociación colectiva por rama de actividad del sector construcción, en las tres partes de la obra: la zona portuaria, el antepuerto vehicular y el túnel de 1,8 kilómetros.

Ha habido negligencia, definitivamente, y ante ello debe hacerse las acciones correctivas con urgencia, porque con la paralización de obras, los siguientes afectados son los trabajadores de construcción civil, quienes pierden puestos de trabajo y viven en la zozobra hasta la próxima reactivación de la obra.

Esta es una muestra más de que la informalidad laboral y las malas prácticas de construcción alcanzan inclusive a las empresas que cumplen con todos los permisos y tienen el respaldo de los tres niveles de gobierno.

CONSTITUCIONALISTA PEDRO GRANDEZ:

Fallo de la Corte Suprema sobre derecho a la protesta tiene profundos errores conceptuales

El constitucionalista Pedro Grández advirtió que la reciente sentencia de la Corte Suprema sobre el derecho a la protesta tiene profundos errores conceptuales y no toma en cuenta el valor de las manifestaciones para el

ejercicio de la democracia. "Lo que creo es que es una sentencia con profundos errores conceptuales con relación a lo que es el contenido de los derechos básicos. Una Corte Suprema que está trabajando y delimitando contenidos

de derechos, además en contextos en la que estamos, y que no toma en cuenta el valor público de las manifestaciones en un país donde la democracia se ha construido, con todas sus debilidades en los últimos 20 años, sobre la



base del derecho a la protesta. No hay que olvidar las protestas para sacar al régimen de [Alberto] Fujimori", dijo en Ideeleradio.

“Nuestras luchas vienen desde hace 500 años y cada vez es peor”

PRESIDENTA DE ONAMIAP ADVIRTIÓ que se prepararon para enfrentar a narcos e invasores, pero no para enfrentar la violencia desde el propio Estado.

Ketty Marcelo López, presidenta de Onamiap y dirigente de la Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas Asháninkas de la Selva Central (Omiaasec), manifestó que no ve un futuro alentador en avances por parte del Estado para preservar y dar continuidad a la vida de los pueblos y mujeres indígenas, así como su búsqueda de justicia y reparación frente a los problemas sociales y políticos.

En una entrevista concedida a Inforegión, Marcelo advirtió que “en los últimos años y meses lamentablemente hemos visto con mucha preocupación que los derechos de los pueblos y mujeres indígenas están yendo en retroceso”. “Para nosotras, lo que está sucediendo en el Perú no es un estallido social más. No pedimos el retorno de la democracia, porque antes del 7 de diciembre del intento de



cierre del Congreso por el profesor Pedro Castillo, ya veníamos sufriendo todas las desigualdades estructurales, no es que esto recién empieza. Nuestras luchas vienen desde hace 500 años y vemos que cada vez es peor”, dijo.

Asimismo, expresó su inquietud en relación a la lejana posibilidad de alcanzar verdaderos cambios estructurales que garanticen la participación efectiva de los pueblos indígenas en todos los procesos y la atención a sus demandas.

“No vemos mejoría y menos aún ahora con la elección del nuevo defensor del Pueblo, que será de los intereses de los rufia-

nes que hoy gobiernan el país, tanto Legislativo y Ejecutivo. Tampoco veo congresistas que legislen a favor de los pueblos, solo a favor de sus propios intereses, no tenemos representación. Esto no es una crisis, es un síntoma de que nuestro país ya no soporta más este modelo político y económico que hoy nos gobierna”, recalcó.

Además, se refirió a la compleja situación que atraviesan los defensores de derechos humanos y ambientales, cuya situación de vulnerabilidad se agudiza cada vez más por delante de los grupos dedicados a las economías ilegales y las autoridades al momento de establecer

medidas eficientes para asegurar su protección. Como se recuerda, desde el año 2020 se han reportado más de 20 líderes indígenas asesinados en el Perú.

“En el marco de esta ‘democracia republicana’, nos preparamos para defendernos de los narcotraficantes, para defendernos de los invasores de nuestros territorios, pero no nos habíamos preparado para la defensa de la violencia del propio Estado y los gobiernos; sin embargo, eso es lo que estamos percibiendo a partir de las 60 muertes. No hay ni un ápice de por lo menos pedir perdón, solo bonos para comprar la dignidad y eso es muy indignante”, expresó.



OPINIÓN

GIANCARLO CASTIGLIONE

Inminente Niño, ¿se está haciendo algo de prevención?

El gobierno anunció hace un tiempo el país ingresaba en estado de alerta por el fenómeno de El Niño, lo cierto es que la magnitud del mismo que inicialmente se preveía que fuera de débil a moderada, se calcula que estará ahora en un rango de moderada a fuerte.

En este momento, después de los destrozos que causó el ciclón Yaku se generaron las condiciones que han permitido que el dengue a la fecha tenga más de 42 mil afectados en el país, con 900 hospitalizados y 77 fallecidos. Las regiones con mayor afectación por dengue son Piura, Ica, Lima, Loreto, Ucayali, Lambayeque, Junín y La Libertad.

Ahora, dada las características de un Niño de fuerte intensidad, además de la destrucción que causará en términos infraestructurales, a la producción de alimentos, generará también mayores dificultades en la salud de la población, muy probablemente con una mayor afectación que la que hoy se tiene con el dengue y la chikungunya.

Y a todo esto ¿cuál es la respuesta de los diferentes niveles de gobierno?, a la fecha se ha gastado en términos nacionales el 14.5% en la categoría presupuestal 0068 Reducción y de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. El promedio de gasto nacional es de 31%, pero para los temas de prevención de riesgos se gasta menos de la mitad que el promedio nacional.

En términos históricos, en los últimos años los que peor han gastado han sido los gobiernos regionales de Ica, Ancash, Lambayeque, Piura, Huancavelica. Piura es la región que probablemente ha enfrentado las mayores inclemencias frente al ciclón Yaku, pero la responsabilidad del sufrimiento de sus ciudadanos e incluso sus muertos son del ex gobernador regional y el ex alcalde provincial.

Este año hay lamentables continuidades con las regiones que históricamente han gastado menos en gestión de riesgos, el gobierno regional de Ica ha gastado solo el 4.9% de su presupuesto, Ancash el 5.6%, Lambayeque el 5.6%, Huancavelica el 7.3%.

Estos niveles paupérrimos de gasto se traducirán en más destrucción y muerte en los próximos meses, en este caso las responsabilidades ya no serán solo de las gestiones anteriores, sino también las actuales. ¿Por qué será que no podemos elegir mejores autoridades?

DATO

“Antes del 7 de diciembre del intento de cierre del Congreso por el profesor Pedro Castillo, ya veníamos sufriendo todas las desigualdades estructurales, no es que esto recién empieza...”

**RAFAEL
ROMERO**

¿Algunos tendrán que estudiar derecho de nuevo? Porque sucede que, no son pocos los fiscales que incumplen, consciente o inconscientemente, el Código de Ética del Ministerio Público, sobre todo en lo que atañe a su relación funcional con la labor periodística.

El “Preámbulo” de ese código precisa que los fiscales deben tener un “liderazgo moral” y con esto se busca que esos funcionarios “se fortalezcan en una cultura de principios, valores y deberes que permita alcanzar la justicia como valor supremo y afianzar su recta administración”.

También dicho “Preámbulo” les recuerda a los servidores de la Fiscalía que “la sociedad exige de sus operadores, entre ellos imprescindiblemente del Ministerio Público, un nivel de probidad, honorabilidad y discreción más allá del que es exigido al común de los ciudadanos y a los demás funcionarios públicos”.

Asimismo, debe tenerse presente y cumplirse el Código de Ética en cuanto señala que: “resulta difícil separar la persona de la función cuando se trata de valorar la conducta de un miembro del Ministerio Público, pues socialmente se considera que debe mantener una conducta de excelencia en todos los aspectos de su vida, tanto en el ejercicio de sus funciones como en el que hacer privado”.

A renglón seguido, este documento poco estudia-

Fiscales olvidan cumplir el Código de Ética del Ministerio Público



do y menos comprendido afirma categóricamente lo siguiente: “los principios, valores y deberes, acompañan a los miembros del Ministerio Público más allá de la función, debido a la expectativa social que le impone actuar con definida integridad, honorabilidad, probidad, veracidad y justicia”.

Por otro lado, luego de ese “Preámbulo”, viene el ítem denominado “Principios y Valores” del Código de Ética, los cuales -in extenso- son: “Humanidad, Justicia, Igualdad, No Arbitrariedad,

Probidad, Honestidad, Veracidad, Objetividad, Independencia, Imparcialidad, Transparencia, Prudencia, Reserva, Decoro, Coraje Moral, Responsabilidad, Competencia, Diligencia, Dedicación, Respeto, Trabajo en Equipo y Liderazgo”.

Igualmente aparecen en su texto las “Normas de Conducta”, contempladas de manera obligatoria por parte del Código de Ética del Ministerio Público, siendo pertinente destacar los artículos 3, 6 y 7. Primero veamos el “Art. 3”, donde se prescribe que “los fis-

cales deben dar ejemplo honestidad, manifestando una imagen de incorruptibilidad a fin de conservar el reconocimiento social”.

Por su parte, el “Art. 6” señala que “los fiscales deben brindar un trato amable, cortés, tolerante y respetuoso a todas las personas, sean estas autoridades, abogados, justiciables o público en general”.

En tercer término, el “Art. 7” indica que “los fiscales deben realizar sus funciones sin prejuicios, predisposición, igualdad o favoritismos, tanto con miembros

de la institución como con el público en general. Cuando exista un conflicto entre intereses privados y públicos, los fiscales deben preferir estos últimos”.

Lamentablemente, hemos constatado que este “Manual de Ética del Ministerio Público” está poco difundido entre los despachos fiscales y las oficinas administrativas, y debería ser bueno que desde la Fiscalía de la Nación se facilite su entrega física o digital a cada uno de los magistrados y funcionarios de dicha institución por lo

conceptos y disposiciones relevantes que contiene.

Ahora bien, por sí esto resultara complicado u oscuro, prestemos atención a la “Primera” de sus “Consideraciones Finales”, que a la letra dice: “Los principios, valores y deberes del presente Código de Ética no se limitan en su contenido; se deben considerar incorporados, además, aquellos referidos a enaltecer la dignidad humana y consolidación de la confianza pública en la administración pública en el marco de un Estado Democrático y Constitucional de Derecho”.

Si todos nos comprometemos a la difusión y promoción de este Código, aquellos que están dentro del Ministerio Público, institución que coopera directamente con la administración de justicia del país, y aquellos que estamos fuera, es decir en la sociedad civil y en las entidades ciudadanas vigilantes del Estado de derecho, entonces habremos dado el primer paso para facilitar su posterior estudio y cumplimiento, con lo cual se elevará el nivel cultural y jurídico de los fiscales a fin de evitar ilegalidades, arbitrariedades y abusos, sobre todo cuando solo utilizan el poder que les otorga el Estado para ejercer venganzas o persecuciones personales.

Los taxis colectivos afectan el Sistema de Transporte Integrado

PRESIDENTE DE LA ATU rechaza formalización de unidades que operan en toda la capital sin algún control.

El presidente de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) para Lima y Callao, José Aguilar, se manifestó en contra de la informalidad en el transporte, y añadió que la formalización de los taxis colectivos afectaría el sistema de transporte integrado.

“En Lima y Callao no se puede formalizar el taxi colectivo porque eso afectaría el sistema de transporte integrado”, manifestó en declaraciones a la prensa durante su visita a la Feria del taxista que se realizó



DATO

FORTALECER LA FISCALIZACIÓN. “Ellos (el MTC y el MEF) lo que nos han pedido primero es fortalecer la fiscalización y capacitar mejor a los inspectores de tránsito”, anotó.

el 18 de mayo en el distrito de Villa El Salvador.

No descartó, sin embargo, evaluar alternativas para incluir a los transportistas informales en el sistema integrado de transporte, previa capacitación y proceso de formalización.

Hay un tema social

atrás. (Los transportistas informales) son padres de familia, tiene hijos, y creo que espacios como este (la Feria del taxista) que buscan formalizar a los taxistas podría ser una solución a ello”, subrayó.

En otro momento, dijo que se vienen realizando

coordinaciones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a fin de responder a las demandas de los concesionarios de los corredores complementarios de Lima y Callao que les permita seguir operando.



JOVEN SE ARROJÓ

Investigan accidente en el tren eléctrico

Un joven fue visto de manera sorpresiva en los rieles del tren eléctrico y debajo de uno de los vagones la tarde de viernes 19 de mayo. Por esa razón, la línea 1 del Metro de Lima decidió suspender sus funciones.

El joven que fue hallado en los rieles del tren eléctrico de la línea 1 del Metro de Lima fue rescatado por personal de bomberos y fue trasladado en una ambulancia hacia el nosocomio

más cercano. Hasta el momento, se desconoce las causas reales del incidente y el estado de salud de dicha persona.

A través de un comunicado, el Metro de Lima manifestó que el incidente ocurrió en la Estación Angamos. En ese sentido, señaló que el servicio se encuentra suspendido entre las estaciones Cabitos y La Cultura. Indicó que los trenes no están realizando paradas en dichas estaciones.

JOSÉ BOGGIANO

Asesinan a hermano de exseñora mundo

José María Boggiano, hermano de la ex Señora Mundo Lucila Boggiano, fue brutalmente asesinado dentro de su casa en la ciudad de Chiclayo (Lambayeque). De acuerdo con

la PNP, los responsables del crimen serían parte de una banda criminal conformado por extranjeros.

Según fuentes policiales, José María Boggiano estaba manejando su auto camino



a su vivienda para alimentar a sus gallos. En mitad del camino es interceptado por varios sujetos que lo habrían estado siguiendo.

ROBARON 10 MILLONES DE SOLES

Ordenan captura de exmilitares

Dos ex miembros del Ejército Peruano se encuentran con orden de captura y en la lista de los más buscados, presuntamente por integrar una organización criminal enquistada

dentro de la institución castrense y apoderarse más de 10 millones de soles del Estado, a través del cobro ilícito de pensiones, seguros de vida y devengados de falsos beneficiarios.



Se trata de Jorge Luis Mena Escarate y Christ Raymond Rodríguez Mena, para quien el Poder Judicial ordenó su ubicación y captura.

En lo que viene a ser un verdadero escándalo, la empresa China Railway Tunnel Group Co. Ltd sucursal del Perú firmó contrato con Provias Descentralizado por una obra de S/ 404,888,662.64 millones de soles, pese que se trata de una de las tres empresas incluidas en la denuncia constitucional presentada por el Ministerio Público contra el expresidente Pedro Castillo por haber sido sindicada por 2 colaboradores eficaces como parte de la organización criminal que operó en el MTC -cuando Juan Silva era ministro- y fue sancionada por el tribunal del OSCE.

El jueves 18 se firmó el contrato N° 59-2023-MTC para el Servicio de Gestión, Mejoramiento y Conservación vial por niveles de servicio del Corredor Vial: EMP. PE-3S (dv. Imperial) - Pampas - Abra Independencia - Churcampá, a favor de la empresa china Railway Tunnel Group, que se encuentra investigada por el Ministerio Público.

La citada empresa fue sancionada el 8 de mayo por el Organismo Supervi-

Empresa ligada a Juan Silva beneficiada con millonaria obra

PESE A QUE FUE SANCIONADA por el OSCE y estar denunciada por la Fiscalía, en el MTC le dan la buena pro a empresa china, Raywail Tunnel.



sor de las Contrataciones del Estado (OSCE), mediante la Resolución N° 2099-2023-TCE-S2, por su supuesta responsabilidad al subcontratar prestaciones sin autorización de la Entidad o en porcentaje mayor al permitido por el Reglamento o cuando el

subcontratista no cuente con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), esté impedido o inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

En la parte resolutive la OSCE dispone "como medida cautelar, la suspensión de

PROYECTOS S.A.C. conformada por Roberto Jesús Aguilar Quispe tiene vinculación con los congresistas de Acción Popular "LOS NIÑOS", siendo estos quienes tienen conexión con Alejandro Felipe Aguilar Quispe, verdadero dueño de la empresa antes mencionada, quienes brindaron el nombre de la empresa para que tenga participación con las empresas chinas en el otorgamiento de la buena pro en el MTC y quienes ya han sido beneficiados con contratos millonarios. Asimismo, sé que Bruno Pacheco, le dijo a Karelím López, que si alguien se llega a enterar de los niños (congresistas de Acción Popular) nos dan vuelta por la organización con los chinos [...]".

En este contexto, los citados congresistas habrían ofrecido a las empresas peruanas INIP INGENIERÍA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS S.A.C., GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR ASOCIADOS S.A.C. G.C & S.A.C y las empresas chinas CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL DEL PERÚ, CHINA RAILWAY N.º 10 ENGINEERING GROUP CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ, y CHINA RAILWAY TUNNEL GROUP CO., LTD SUCURSAL DEL PERÚ [empresas ligadas a los hermanos Roberto Jesús y Felipe Alexander Aguilar Quispe], influir ante los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que los favorezcan en las contrataciones referidas a los procesos en que se encontraban participando, concretándose tal accionar con la celebración de los siguientes contratos: i) Contrato N.º 083-2021-MTC/20.2, licitación otorgada a favor del Consorcio Vial Grupo Tripartido (integrado por China Civil Engineering Construction Corporation Sucursal del Perú e INIP Ingeniería Integración de Proyectos S.A.C.); ii) Contrato N.º 103-2021-MTC/20.2, licitación otorgada a favor del Consorcio Bellavista (integrada por China Railway N.º 10 Engineering Group CO., LTD Sucursal del Perú y Grupo Constructor & Consultor Asociados S.A.C. G.C & S.A.C.); iii) Contrato N.º 104-2021-MTC/20.2, licitación otorgada a favor del Consorcio Vial Sullana Tambogrande (integrada por INIP Ingeniería Integración de Proyectos S.A.C., y China Civil Engineering Construction Corporation Sucursal del Perú); iv) Contrato N.º 104-2021-MTC/20.2, licitación otorgada a favor del Consorcio Conservación Vial Mazocruz (integrada por INIP

DATO

MÁS SANCIONES. Asimismo, participar en procedimientos de selección, procedimiento para implementar o extender la vigencia de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y de contratar con el Estado".

la empresa CHINA RAILWAY TUNNEL GROUP CO. LTD SUCURSAL DEL PERÚ, por el periodo de ocho meses para participar en procedimientos de selección, procedimiento para implementar o extender la vigencia de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y de contratar con el Estado.

JUEZ DISPONE

Reniec cambia de sexo en partida y DNI de demandante

El Sexto Juzgado Civil de la Corte del Cusco ordenó a favor de un demandante (28) el cambio de sexo en su acta de nacimiento de femenino a masculino tanto en su partida de nacimiento como en su DNI.

La notificación de la decisión del referido juzgado, a cargo del magistrado Luis López Trelles, fue tramitada al RENIEC y la municipalidad distrital cusqueña de Santiago.

"El derecho fundamental que se ha reconocido en



la sentencia es a la identidad, reconocido por la Constitución, aunado a la identidad de género y al derecho a la dignidad de toda persona", afirmó el juez.

FUERON DETENIDOS

Parejas de enamorados asaltaban negocios

Dos parejas de enamorados se dedicaban a asaltar transeúntes en las principales avenidas de San Juan de Lurigancho (SJL).

En un operativo la Policía los capturó en la mañana de ayer.

La modalidad que em-

pleaban consistía en que una pareja amenazaba a sus víctimas con la réplica de un revólver, mientras arrebataban las pertenencias de los agraviados. Tras ello, la otra pareja llegaba a bordo de un mototaxi para emprender la huida.



Los cuatro detenidos fueron identificados como Lenin Gonzáles Bravo (29), Gian Christopher Gavidia Vásquez (21), Omaira Emilia Palomino Rojas (18) y Jahaira Geraldine Rojas Rivera (18).

ECONOMÍA

Transporte masivo eficiente ahorrará S/ 11,301 millones

La implementación de un sistema de transporte masivo eficiente en Lima Metropolitana permitiría registrar ahorros anuales por 11,301 millones de soles en tiempo de viajes, estimó la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (Afin). Además reducirá de 80 a 30 minutos los tiempos de viaje.

www.diariouno.pe

Precio mayorista del pollo bajó 13% en últimas tres semanas

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), a través de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (Dgesep), informó que el precio del pollo continúa en descenso.

Precisó que en abril el precio del pollo mayorista superó los 9.00 soles, y desde finales del mes de abril se viene registrando una tendencia a la baja del precio de esta ave por debajo de los 8.00 soles por kilogramo.

En lo que corresponde a hoy viernes, el precio del pollo vivo en los principales centros de acopio de la capital se comercializó en 7.97 soles en kilogramo, cifra que significa una reducción de 12.6% o su equivalente a 1.15 soles menos respecto a su valor máximo registrado



el 25 de abril pasado.

En dicha fecha cotizó en 9.12 soles por kilogramo, según lo reportado por el aplicativo Agrochatea del Midagri.

PRECIO MINORISTA

Por otro lado, el precio

promedio del pollo eviscerado (minorista) en Lima Metropolitana también ha venido siguiendo la misma tendencia de reducción registrada por el precio mayorista, llegando a cotizar el día miércoles 17 de mayo a 12.01 soles

por kilogramo.

Ello, significó una disminución de 9.2% o su equivalente a 1.21 soles menos respecto a su pico máximo alcanzado el 21 de abril cuando la carne de esta ave cotizó en 13.22 soles por kilogramo.



EN PRIMERA FÁBRICA 100% SUSTENTABLE

Grupo Electrolux invertirá más de 140 millones USD

La multinacional sueca Electrolux, líder mundial en electrodomésticos, anunció la construcción de una nueva planta en el estado de Paraná, Brasil, la tercera en el estado y la quinta en Brasil. La unidad de refrigeradoras y congeladores estará en São José dos Pinhais, en la región metropolitana de Curitiba.

En un espacio de 46 mil m2 se construirá la nueva fábrica, que será desarrollada en dos etapas: La primera fase comenzará dentro de un mes y terminará en octubre del 2024, donde la unidad entrará en producción, operando al 30% de la capacidad total. Se espera que el proyecto finalice en el último trimestre del 2025.

CON CONSEJOS Y PRÁCTICAS

Nueva jornada de educación financiera

Expertos compartirán los mejores consejos y prácticas para cuidar las finanzas personales y utilizar de la mejor manera los servicios bancarios en la

nueva jornada gratuita de Educación Financiera. La Asociación de Bancos del Perú, junto con la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, realizarán la



sta jornada de educación financiera, un espacio de educación financiera 100% gratuito, abierto para todos los que quieran aprender sobre el manejo de finanzas personales.

La jornada gratuita se llevará a cabo el 1ero de junio a las 5 pm de manera híbrida. El evento presencial será en el Centro de

Convenciones del Palacio Municipal de Cusco, ubicado en Plaza Regocijo s/n. Desde otra región del país, también se podrá participar conectándose de manera virtual vía zoom. Para registrarse hay que ingresar a <https://facilita.gob.pe/t/4680> e indicar la modalidad de participación deseada.

¡MÁS DE 27 MUERTOS EN SUS PASIVOS!

EL GRUPO SAMANIEGO: LA EXPLOTACIÓN LABORAL MINERA

**JORGE MANCO
ZACONETTI**

En el siglo XVI un sacerdote español de la Universidad de Salamanca, don Luis de Molina escribía “No es oro y plata lo que llega de Indias, sino sangre y sudor de indios”. Poco de esta realidad ha cambiado en el siglo XXI, en especial con la explotación de la fuerza de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal de oro, que en verdad están articulados a poderosos intereses mineros, que se expresan corporativamente en la “Sociedad de Minería, Petróleo y Energía” y el “Instituto de Ingenieros de Minas”, con fuerte presencia en los medios de comunicación y poder político.

La importancia de la pequeña minería y minería artesanal es tal que explica un promedio anual de 2 millones de onzas de oro de los 6 millones de onzas que se exportan a Suiza, USA, Canadá, China etc. según informes del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), a pesar de los rendimientos decrecientes y agotamiento de los yacimientos mineros de Mra. Yanacocha (Newmont), y Pierina, Lagunas Norte de Barrick Gold.

Ante precios del oro que superan los US \$ 2,000 dólares la onza troy se experimenta una “fiebre enfermiza” en la búsqueda del metal amarillo, donde la sed insaciable por mayores beneficios del capital minero se aprovecha del creciente subempleo y pobreza de los trabajadores que provienen básicamente de la población rural.

Así, las empresas mineras formales organizan “contratas” donde se deprecia la fuerza de trabajo con salarios miserables que no superan los S/ 2,000 soles mensuales y que evidentemente no guardan correspondencia con la riqueza creada y el riesgo de la actividad minera. Por ello, investigaciones objetivas e imparciales señalan que aproximadamente el 70 % de la mano de obra minera se desenvuelve mediante contratistas y el resto un 30 % con contratos indeterminados, con estabilidad y sindicatos reconocidos.

Así, es cada vez más relevante la presencia de las pequeñas mineras y de la minería artesanal que vende su producción a medianas y grandes empresas mediante un mecanismo llamado de “acopio”. Allí se producen unas relaciones asimétricas, desiguales entre los trabajadores productores y las empresas que compran el oro y plata.

Así, éstas proliferan en Puno, Madre de Dios, Ayacucho, La Libertad, Piura pero sobre todo en Arequipa donde el país ha sido testigo de una gran tragedia en la Mra. Yanaquihua con 27 muertos el 6 de mayo del presente, por la falta de seguridad laboral, ausencia de medidas preventivas pero sobre todo por nula fiscalización y supervisión de parte del Estado central y regional.

En verdad, en el marco de la descentralización regional durante el gobierno corrupto de Alejandro Toledo la fiscalización y supervisión de la pequeña minería y minería artesanal corresponde a los gobiernos regio-

nales, que tienen una dirección regional con una gerencia de Energía y Minas, sin recursos ni personal suficiente a pesar de los importantes montos que ha generado la minería en Arequipa.



Así, la región de Arequipa entre el 2004 al 2022 ha percibido por concepto de canon minero, regalías, derechos de vigencia mineros montos equivalentes a S/ 11,537 millones, un promedio en 18 años de S/ 640 millones anuales, de los cuales el 25 % lo ha captado el gobierno regional. En tal sentido, sería importante conocer cuánto de estas cifras han sido destinadas a la fiscalización y supervisión de la pequeña minería y minería artesanal que normativamente es una responsabilidad de los gobiernos regionales, pero que en realidad es un problema nacional.

Por tanto, el gobierno central por medio del Ministerio de

Energía y Minas, con la Dirección General de Minería es la responsable de la supervisión legal, y fiscalización ambiental, que se relacionan con la gran y mediana minería, y con ello se pretenden evadir la cuota de responsabi-

lidad que se tiene como Estado.

Aquí, existe una contradicción entre la definición formal de pequeña minería y minería artesanal que tienen una capacidad limitada de tratamiento de no más de 350 toneladas diarias para el pequeño minero y en el caso artesanal no más de 25 toneladas diarias.

Sin embargo, si se sumaran todas las unidades mineras con las plantas de beneficio del “Grupo Samaniego”, con la producción de oro y plata, deja de ser un pequeño productor para convertirse en un importante productor de la mediana minería. Estos vacíos legales limitan la supervisión y fiscalización

ambiental y laboral de parte de organismos del Estado como el Osinergmin y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil)

UN GRUPO DE PODER

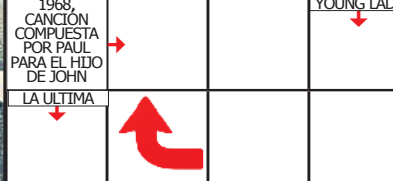
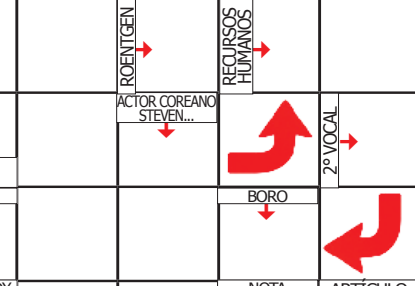
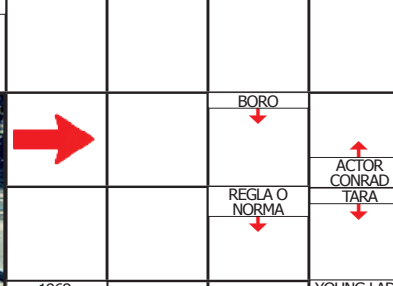
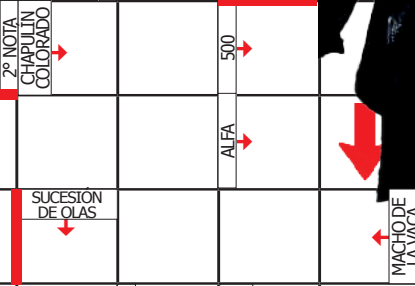
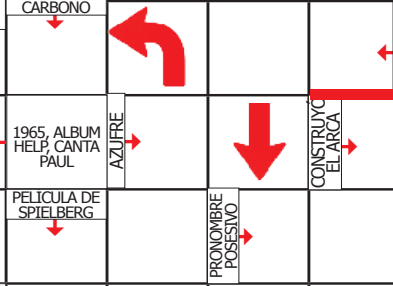
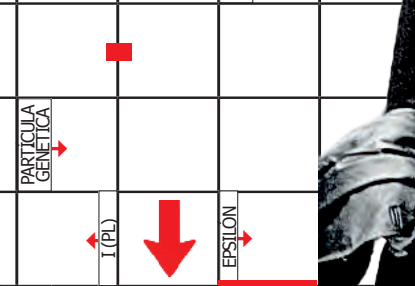
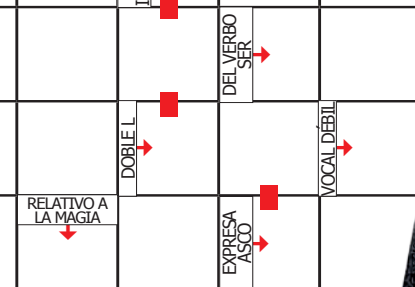
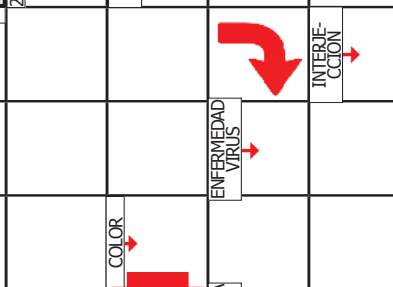
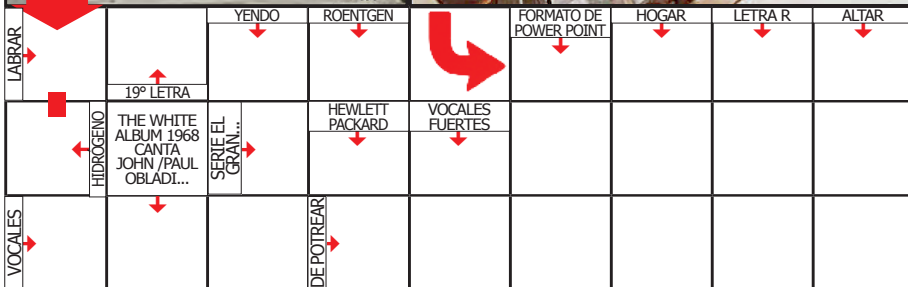
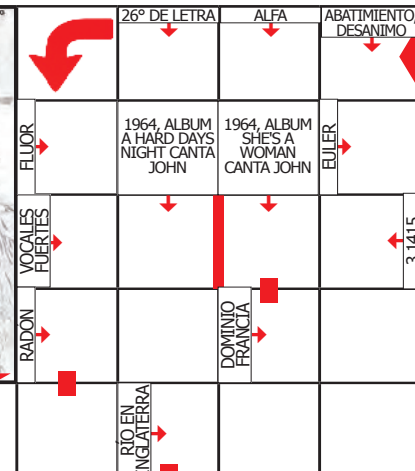
Se debe reconocer que la Mra. Yanaquihua es una pequeña minería que tiene como titular minero al “Grupo Samaniego Alcántara” que tiene una serie de unidades mineras en la zona de Condesuyo provincia de Arequipa y que utiliza intensivamente la principal fuerza productiva que tiene la región, la fuerza de trabajo de obreros y empleados más la mano de obra de contrata, con una sobreexplotación laboral que se expresa en los bajos salarios, la enajenación de utilidades a los trabajadores y sobre todo en la cantidad de accidentes incapacitantes y fatales por la falta de regulación laboral.

Antes de la tragedia del 6 de mayo el “Grupo Samaniego”

entre el 2018 al 2022 ya tenía 6 trabajadores fallecidos en sus pasivos, accidentes fatales en sus unidades de Century Mining, Yanaquihua, Chalhuané que debieran sumarse a los 27 muertos que deben ser recordados siempre por los trabajadores y la opinión pública.

El “Grupo Samaniego Alcántara” opera por medio de diversas empresas mineras produce y comercializa una importante producción aurífera. Tiene bajo su control a la Minera Orex que opera lo que antes fue Century Mining Perú SAC en San Juan de Chorunga; también tiene la participación mayoritaria en la Mra. Yanaquihua SAC (86.76%), también forma parte del grupo las unidades de la Mra. La Soledad, Mra. Chalhuané SAC, Mra. Cerro Rico SAC, y una serie de empresas de servicios ligadas al grupo como SRK Consulting (79%), Strategic Sourcing SA, MISO Group, Lam Group, y la empresa Administración y Gerencia en Minería y Construcción SAC (Adgeminco SAC), con una participación significativa en San Juan Gold Mines SAA.

En tal sentido, constituye un absurdo económico que este grupo minero con tantas unidades sea considerado en el marco de la pequeña minería, cuando utiliza los métodos de producción propios del siglo XIX con mínimas inversiones en tecnología y seguridad laboral, usando intensivamente la fuerza de trabajo minero con bajos salarios, mínima o nula participación en las utilidades para sus trabajadores, y deplorables condiciones de vida que se contraponen a la riqueza creada.





Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

HERPETOLOGÍA

- Anaconda
- Caimán
- Camaleón
- Cocodrilo
- Culebra
- Dragón
- Galápagos
- Gecko
- Iguana
- Lagartija
- Lagarto
- Lución
- Pitón
- Rana
- Sapo
- Salamandra
- Salamanquesa
- Tortuga
- Tritón
- Víbora

U Y I F M D M Q T Q H V Z E Ñ Ñ O Q B Y E A L U H
I A L X G H Z A X X L F A I E O T C A I M A N O I
G L R S F A E I H B Z J W Y W I J D A J T S E A R
U R R O I L M L U C I O N Q L D W O U Q A F U L R
A K I N B P Y E I T B S O O Ñ A O L T W Q N F N C
N U X I D I C I R J E E I Ñ G M X O G A P A L A G
A R O P K V V A O D P E P U S N K L O B F S Ñ B Ñ
I P P Ñ O N G Ñ D Z X N T M G O U A A Z Y R H U X
A Z R E U A G H C N S R Ñ Y Z G L K P G J C A L E
Y I N X L S I C O D O D M V N A A D R G A V N L E
I O S U Q T A G F T K C G O A R H X C M M R O O U
Y L A H C R V K O M H M A V E D A I A A K U T T U
X I X E P I D S I S K Q O N M I I L Ñ S I K I O P
V R I Y R T E D C U L E B R A T E P T W E I P I Ñ
M D U E A O L O E G H E I O F O D I Ñ E V O H K B
N O S X B N U O E C I O R J N U T Ñ Z Ñ I Q W H O
R C P Y K K K G K S I U U I D Ñ G W A K D Ñ R K G
I O O A U U S A L A M A N D R A G E F Z E A C R W
C C Ñ H S N Y E A S E U Q N A M A L A S F E Z P E
C K Ñ S N P E P K P O H W T G V I E I R G S U O U

Sudokus

405

			6		5	8		2
					8			5
6						4		
7				4			9	
		8			2			
9				3				6
	9							
					3			
2	5		9		7	6	4	

406

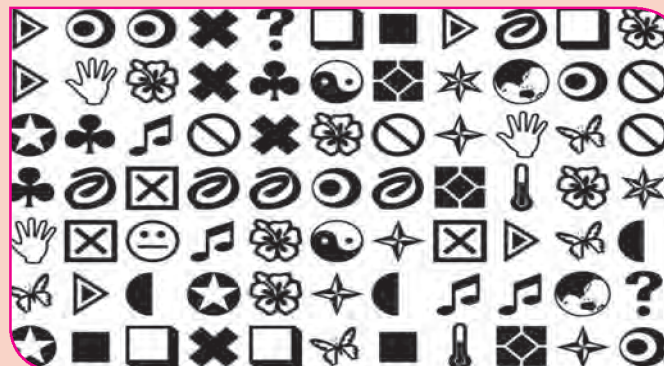
	5						2	
	7			4	2			6
	8				6		7	9
							7	6
3					4		2	8
5		8		3				
			8				9	4
			6					
		4			2			

407

				5	3			6
	8	5	9				4	3
				6				
	2		3		7	9		
	3							4
8	7				2		5	
							7	
3			6	2	5			

Buscafiguras

■ Encuentra la figura que no se repite



Soluciones sudokus

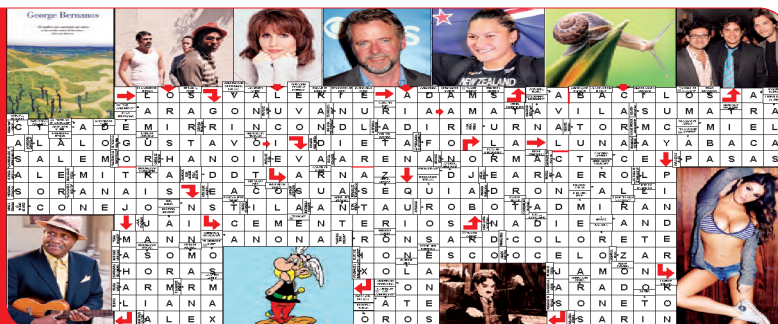
■ 402 ■ 403 ■ 404

6	9	1	8	3	4	2	7	5
2	8	3	1	7	5	9	4	6
5	4	7	9	2	6	1	3	8
4	6	2	7	5	9	8	1	3
1	7	5	3	8	2	6	9	4
8	3	9	6	4	1	7	5	2
7	5	8	2	9	3	4	6	1
9	1	4	5	6	8	3	2	7
3	2	6	4	1	7	5	8	9

7	9	4	1	8	2	6	5	3
1	3	2	5	6	9	7	4	8
5	6	8	7	4	3	2	1	9
3	2	9	8	1	5	4	6	7
6	8	5	3	7	4	9	2	1
4	1	7	2	9	6	3	8	5
2	7	3	4	5	1	8	9	6
8	5	6	9	2	7	1	3	4
9	4	1	6	3	8	5	7	2

2	9	4	7	8	3	6	1	5
6	5	7	4	1	9	8	2	3
1	3	8	5	6	2	4	7	9
9	8	6	1	3	7	2	5	4
3	1	2	9	4	5	7	6	8
7	4	5	6	2	8	9	3	1
8	6	1	2	5	4	3	9	7
4	2	9	3	7	1	5	8	6
5	7	3	8	9	6	1	4	2

Solucion grama



Soberanía aérea: ¿todos se hacen los bobos?



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

El proditor Memorándum de Entendimiento Aéreo entre la DGAC y la Junta de Aviación de Chile y que graciosamente obsequió la soberanía aérea de Perú a Lan (hoy LATAM) está vigente desde el 2011.

Era presidente del Perú entonces Alan García Pérez y su ministro de Transportes y Comunicaciones, Enrique Cornejo Ramírez quien firmó una resolución de su cartera "confirmando" el entreguismo del adefesio.

El canciller y vicescanciller de esa época, José Antonio García Belaunde y Gonzalo Gutiérrez Reinel, respectivamente, guardaron ominoso y culpable silencio.

¿Todos se hacen los bobos?

La anulación del Memorándum traidor está en el Congreso desde octubre-noviembre del 2015.

Que es un asunto de soberanía lo sustentó la canciller Ana María Sánchez, ese año, a solicitud de la Comisión de Relaciones Exteriores del Legislativo.

Procuré en el programa **Todo se sabe** que dirige Milagros Leyva en RPP, informar in extenso y sé de la gran audiencia que en esa fecha, 17 de febrero, 2017, tuvo el programa. **Alan García**

obsequió soberanía aérea del Perú a Lan <https://www.youtube.com/watch?v=C-MamY-6vMfE>.

¿Todos se hacen los bobos?

Hay gravísimas responsabilidades que necesitan ser analizadas y castigadas y cuando se fractura la soberanía nacional

¿Cómo puede estar tranquila

dignos y corajudos ajenos a cualquier miedo o bravata de quienes se sienten virreyes en tierra que no es la suya.

¿Todos se hacen los bobos?

El Alan García del caso Ode-

mismísimo gobierno de Dina Boluarte ¿no tienen nada que reclamar, fiscalizar y demandar del Congreso?

¿Todos se hacen los bobos?

Recuérdese que LanChile-LATAM y Sky Airlines pagaron al Estado chileno por las frecuencias peruanas a Estados Unidos y ¡ninguna línea aérea nacional puede tener acceso a esas rutas!

La demostrada vocación totalitaria y totalizante del actual Congreso ¿no haría bien enterándose de un asunto que concierne a soberanía?, ¿y abriendo el debate para una reivindicación justa para Perú?

Está tan envilecido el ambiente político nacional que esto parece un acápice extraño y que no nos concierne. Pero todos los días aviones de LATAM, de entrada, de paso y salida, acopian recursos y en Perú nada queda.

¿Todos se hacen los bobos?

Nuestros legisladores exhiben impudicamente los conocimientos más mínimos en casi cualquier material. Este, referido a la difícil vecindad con Chile y con un Memorándum vigente demanda atención redoblada.

Y si se trata de los clubes electorales, más saben de las infidelidades de un ex jugador de fútbol que de los asuntos geopolíticos referidos a soberanía. O auto-estima.

A menos que **¿todos se hagan los bobos?**



la denominada representación nacional en el Congreso a sabiendas que su inacción permite que una aerolínea foránea siga ganando millones de dólares y que Perú no se beneficie en nada?

Lo dicho en cuanto presu- mamos que el actual Legislativo conoce algo del tema. Fundadas sospechas que en este tema, como en casi todos, la ignorancia es además de insolente, integral.

¡hay traición a la Patria! ¿Qué es o cómo se llama el Memorándum de Entendimiento del 2011 y que no tiene fecha de expiración?

Los de LanChile-LATAM no quisieron dar su punto de vista de manera pública y sí, en cambio, presionaron del modo que ellos saben hacerlo cuando quieren "mostrar" su incomodidad.

Ciertamente olvidaron que habemos en Perú periodistas

Luego del programa del 17 de febrero, 2017, ¡ningún medio escrito, radial o televisivo trató el tema ni de relansina o entrevistando a los personajes y tagarotes denunciados en aquella oportunidad.

¿Todos se hacen los bobos?

¿Qué fue la venta de Collique y el profundo daño que se hizo a la aviación civil y para favorecer a quién o a quiénes?, ¿no sería

brecht ¿es cuestión aislada o persiste el designio fuera de nuestras fronteras de horadar la soberanía del Perú en la geografía y en los cielos y gracias a mandatarios cómplices y anuentes, en buena cuenta, traidores, regalando de a pocos el patrimonio nacional?

¿Todos se hacen los bobos?

Por último, la Procuraduría, Fiscalía Anticorrupción-Ministerio Público, Defensoría y el

MUNDO

Rusia advierte sobre nube radiactiva en camino hacia Europa

El Secretario del Consejo de Seguridad de Rusia, Nikolay Patrushev, alerta sobre una nube radiactiva procedente de la destrucción de municiones de uranio empobrecido en Ucrania, la cual se desplaza actualmente hacia Europa.



www.diariouno.pe

Guillermo Lasso, presidente de Ecuador, prepara Decretos Ley que causan controversia

Las medidas propuestas por el mandatario despiertan rechazo en sindicatos y organizaciones sociales, poniendo en vilo a la sociedad ecuatoriana.

Las políticas del presidente ecuatoriano, Guillermo Lasso, continúan causando alarma entre la población de trabajadores de su país. Tras la disolución de la Asamblea Nacional y el llamado a nuevas elecciones, el líder conservador ha anunciado que tiene una serie de decretos-ley en materia económica listos para ser implementados. Estas medidas, lejos de recibir el apoyo de los ciudadanos, han provocado críticas y rechazos de organizaciones sociales en Ecuador.

La táctica de Lasso de gobernar a través de decretos-ley, tras la firma de la denominada "muerte cruzada", ha generado preocupación, ya que se considera una maniobra que evade la necesidad de enviar propuestas de ley al parlamento para su aprobación, según la tradición democrática.

El gobierno de Lasso ha presentado a la Corte Constitucional proyectos que incluyen una reforma tributaria y un plan sobre



zonas francas, con el objetivo de atraer inversiones y estimular la exportación. Sin embargo, este último ha causado descontento, especialmente entre los trabajadores y las organizaciones indígenas, quienes han expresado su firme rechazo.

José Villavicencio, presidente del Frente Unitario de Trabajadores (FUT), indicó que se está organizando una Convención Nacional para principios de junio, donde los sindicalistas definirán

acciones a seguir. Los dirigentes laborales permanecerán vigilantes ante las políticas que el gobierno pueda implementar a través de estos decretos-ley.

De la misma manera, el Comité Popular 15 de noviembre, junto con otras organizaciones de izquierda, han convocado la conformación de Asambleas Populares Interculturales, un eco de la llamada de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del

Ecuador (Conaie) ante la crítica situación política que atraviesa el país.

La situación en Ecuador es un llamado a la reflexión para los peruanos, que observan con atención los desarrollos políticos en la región. Se pone de manifiesto la necesidad de una política que equilibre los intereses económicos con los derechos de los trabajadores, y de mantener una democracia robusta y resiliente.

Más de mil millones de personas en 43 países corren riesgo de epidemia

OMS alerta de aumento de brotes mortales de cólera en 24 países

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha emitido una preocupante advertencia sobre un incremento alarmante en los brotes de cólera a nivel global, con una mayor concentración en el este y sur de África. Según informes, más de mil millones de personas en 43 países están en riesgo epidémico. Los brotes de cólera, observados en 24 países desde enero hasta mediados de mayo, han demostrado una elevada tasa de mortalidad, siendo los casos más severos los de Mozambique y Malawi.

Estos brotes de cólera, una enfermedad que se propaga principalmente a través del agua contaminada, se agravan debido a los problemas de acceso

a agua potable y a servicios de saneamiento básico, especialmente en zonas de conflicto. "Aquí se trata de resolver cuestiones de acceso al agua, de higiene y de dignidad como seres humanos", comentó Henry Gray, director de la OMS para la respuesta global al cólera.

Para hacer frente a esta situación crítica, la OMS ha indicado que los recursos y la producción de vacunas son insuficientes. De las 18 millones de dosis necesarias, solo hay disponibles 8 millones. Esta falta de recursos ha llevado a la OMS y a UNICEF a presentar un plan conjunto anual de respuesta, que buscará actuar en 40 países y que requiere de más de 600 millones de dólares.



Taiwán, el ladrillo que no debe faltar en la arquitectura de la salud global

Francisca Yu-tsz Chang

Representante de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en el Perú

Según estipula el artículo 7 de la Constitución peruana “todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa”, la salud es un derecho inherente de las personas. Sobre esta base, las autoridades sanitarias y sectores relevantes buscan que el acceso al cuidado y la atención integral sea universal y que la atención pública sea integral, solidaria, equitativa, oportuna, de calidad y accesible. En esa línea, el Ministerio de Salud (MINSA) está desarrollando una loable campaña, la Semana Nacional de la Prevención “Chequéate Perú”, del 15 al 21 de mayo, brindando a los ciudadanos la oportunidad de realizarse chequeos médicos preventivos y recibir, de manera gratuita, consejería para el cuidado de su salud.

Taiwán, de forma similar, basa su legislación en la equidad de los servicios de salud entre sus ciudadanos, habiendo

logrado que todos gocen de una atención de salud accesible y de bajo costo y se encamine hacia un seguro universal que garantice servicios sanitarios eficientes para toda su población.

El mundo se está encaminando a su reactivación económica postpandemia, después de 3 años de ardua lucha contra el covid-19. Esta epidemia respiratoria mortal ha demostrado la fragilidad del mundo ante su propagación, la que no hizo distinción de raza, origen, género, edad, ni respetó fronteras, cruzando continentes y océanos y matando a 6.86 millones de personas, especialmente de las poblaciones más vulnerables. No podemos soslayar que está latente la consecuente situación de incertidumbre global por la aparición de una variante o de un nuevo virus, por ello, hoy más que nunca, es innegable la importancia y la necesidad de la cooperación internacional -sin exclusiones- para enfrentar en conjunto los grandes desafíos de la era pospandémica.

La 76ª Asamblea Mundial de la Salud (AMS) se celebrará en Gine-

bra (Suiza) del 21 al 30 de mayo próximo. Este año 2023, la Organización Mundial de la Salud (OMS), responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, conmemora un nuevo aniversario de fundación con el lema “Salud para Todos”. Lo que debería implicar que todos estén incluidos y no dejar a ninguno atrás. Es así que es impostergable la inclusión de Taiwán en todas las reuniones, mecanismos y actividades de la OMS, y ser aceptado a participar en calidad de observador de la AMS.

Taiwán ha sido protagonista en la batalla contra la pandemia del covid-19, su éxito en combatirla y su capacidad de brindar ayuda donde haya necesidad se tornó un ejemplo para la comunidad internacional, habiendo también realizado significativas contribuciones a la salud pública mundial. A pesar de ello, se le continúa excluyendo de la AMS y de la OMS, negándole así el derecho a la salud a los 23 millones de taiwaneses.

La arquitectura de la salud global, que la OMS



Francisca Yu-tsz Chang, Representante de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en el Perú

debe sostener a pesar de los desafíos sanitarios globales, requiere del apoyo de la comunidad internacional en su conjunto. Taiwán ha expresado su voluntad de trabajar con la OMS y fortalecer esa arquitectura, que ha demostrado ser vulnerable ante las amenazas sanitarias globales. Taiwán se rehúsa a ser “el ladrillo que falta”, y está dispuesto a traba-

jar con la OMS para fortalecer colectivamente la arquitectura de la salud global, para desarrollar un marco de cooperación global cohesivo e integrador.

Es evidente que la participación de Taiwán en la AMS y la OMS es un asunto pragmático, más no político. Esta aseveración es irrefutable, por ello muchos países des-

de el año 2017, vienen haciendo llamados a la AMS para reincorporar a Taiwán como observador y ser incluido en todas las reuniones, mecanismos y actividades de la OMS. Lograr una “Salud para Todos” demanda del concurso de todos para combatir la pandemia y los múltiples desafíos globales, actuales y futuros, que encara la humanidad.

La recuperación económica de Asia Oriental, sumada a la reciente apertura al ingreso de turistas por parte de China y la alta demanda de viajeros de negocios a este país, ha impulsado al grupo Air France-KLM a aumentar su oferta de vuelos a las ciudades de Pekín, Hong Kong y Shanghái, casi alcanzando el volumen de vuelos existentes antes de la pandemia.

De este modo, a partir del 1 de julio, Air France volará siete veces a la semana desde París a estos tres destinos y KLM ofrecerá otros siete vuelos semanales a Pekín y Shanghái, además de tres vuelos semanales a Hong Kong, saliendo de Ámsterdam, en los siguientes días de la semana:

- Ámsterdam - Hong Kong: martes / jueves / sábado

- Hong Kong - Ámsterdam: miércoles / viernes / domingo

Gracias a la importante red de conexiones de sus hubs en París y Ámsterdam, además de los destinos en China, el grupo Air France-KLM también ofrece doce vuelos directos a los siguientes destinos asiáticos:

- Air France y KLM: Bangkok (Tailandia), Ciudad de Singapur (Singapur), Seúl (Corea del Sur), Tokio y Osaka

PARA ATENDER LA ALTA DEMANDA DE VIAJES DE NEGOCIOS

Air France y KLM aumentan sus vuelos a China

A partir del 1 de julio de 2023, Air France volará diariamente a Pekín, Hong Kong y Shanghái con salida desde París mientras que KLM ofrecerá vuelos diarios a Pekín y Shanghái y tres vuelos semanales a Hong Kong, desde Ámsterdam.

Además, el grupo ofrece vuelos a otros 12 destinos en Tailandia, Singapur, Corea del Sur, Japón, Vietnam, Taiwán, Filipinas, Malasia e Indonesia.



(Japón).

- Air France: Hanoi y Ho Chi Minh (Vietnam)

- KLM: Taipéi (Taiwán), Manila (Filipinas), Kuala Lumpur (Malasia), Yakarta y Bali (Indonesia)

Según las previsiones del Banco Mundial, el crecimiento de los países en desarrollo de

Asia Oriental y el Pacífico se acelerará del 3,5% alcanzado en 2022, al 5,1% en 2023, ya que la reapertura de China contribuirá a la recuperación de su economía a un ritmo del 5,1%, en comparación con el 3% del año pasado, lo que sin duda repercute en el número de viajes de

negocios previstos hacia estos destinos.

CHINA, LA APERTURA DE UN DESTINO ALTAMENTE DEMANDADO

Las tres ciudades hacia las que vuelan Air France y KLM son importantes destinos de negocio, además de las

ciudades más emblemáticas del país por su historia, tradiciones y evolución:

Pekín resulta la combinación perfecta entre una ciudad milenaria y una moderna. Los servicios son su principal actividad económica destacando los financieros, banca y seguros, seguidos de las actividades comerciales y el turismo y un sólido y diversificado tejido industrial.

Sus atractivos turísticos como la Ciudad Prohibida, la plaza de Tiananmen o la Gran Muralla la convierten en un destino muy versátil para combinar ocio y negocios.

Con más de 24 millones de habitantes, Shanghái, es la ciudad más grande de China y el principal centro comercial y financiero del país y uno de los más importantes del mundo. De hecho, la Bolsa de Shanghái ya es considerada la

segunda más grande a nivel global.

Su puerto ocupa el primer puesto entre los más activos del mundo en términos de carga, y el segundo por tráfico de contenedores, tras Singapur. Además de su liderazgo en los negocios, Shanghái también posee interesantes atractivos turísticos como el Bund, el jardín Yu y el pueblo tradicional de Zhujiajiao.

EN LOCAL AKI PICA DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Se viene tributo a Pedro Suárez Vértiz

Se viene rock en castellano y del bueno en Villa María del Triunfo. Y es que el conocido artista Giorgio Villanova, rendirá tributo este sábado 27 de Mayo a la famosa, agrupación nacional Arena Hash y al querido Pedro Suárez Vértiz. Será una noche de lujo con lo mejor del repertorio de rockero peruano en el local "Aki Pica" de la avenida Nicolás de Pierola 1267 VMT. Están todos invitados



LAS 100 PRIMERAS PERSONAS TENDRÁN INGRESO GRATIS

Open Plaza: Anuncian nuevo espacio de entretenimiento para niños

“Leopark” llega a Open La Marina, para ofrecerle a los grandes y chicos un área de más de 800 m2 con piscina de pelotas, toboganes, entre otros. La inauguración será este próximo sábado 20 de mayo.

El centro comercial Open Plaza La Marina, anunció un nuevo espacio de diversión para los engreídos de la casa. Se trata de “Leopark”, un área con más de 800 m2, que contará con juegos inflables, toboganes, circuito de obstáculos, piscina de pelotas y espacios de saltarín. Además de un amplio ambiente de recepción donde habrá sillas, mesas, sombrillas, venta de alimentos y bebidas.

Por inauguración el próximo 20 de mayo, “Leopark” ubicado en el estacionamiento del centro comercial, anunció que las 100 primeras personas ingresarán gratis durante media hora.

“En Open, seguimos apostando por ofrecer a todos nuestros clientes espacios de diversión en familia. Es por esto que sumamos a “Leopark” dentro de nuestro centro comercial Open La Marina. Se trata de un nuevo ambiente donde las familias podrán divertirse de una manera sana y segura. La apertura oficial será este sábado 20 de



mayo y el ingreso será para niños a partir de los 3 años en adelante” indicó Erika Wicht, gerente de marketing de Open Plaza.

La ejecutiva indicó que en este mismo ambiente también se podrán celebrar eventos de cumpleaños privados, donde no solo se limitará al show, sino también sano entretenimiento de actividad física

mediante el juego. “Estamos muy emocionados con la apertura de este nuevo espacio, los esperamos este 20 de mayo desde las 11:00 am en Open La Marina para divertirnos en familia”, finalizó.

REQUISITOS PARA EL INGRESO

El único requisito para ingresar es que los usuarios

deberán usar medias. Los precios de las entradas irán desde los 25 soles por persona, y 15 soles presentando un voucher de consumo desde S/ 30, en cualquiera de las tiendas Open La Marina. Los horarios de atención serán de lunes a jueves de 11am a 4pm. Open La Marina se encuentra ubicado en la Av La Marina 2355, San Miguel.

HORÓSCOPO

TEO MAESTRO ESOTERICO

TLF: 938728135

FACEBOOK: TEO Maestro Esoterico

INSTAGRAM: teo_maestro_esoterico

TIK TOK: @teo_maestro_Esoterico



ARIES: 21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

Estarás pasando por un tiempo de reconciliación contigo mismo porque te has separado de esa persona que tanto ha estado contigo en los momentos difíciles, pero tú eres como el ave fénix y podrás recargarte de fuerzas para que sigues con tu vida airosa.

TAURO: 20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

Siempre que decides un gran cambio en tu vida aparece esa persona a estropear todo, ya es hora que pares con eso y sigas adelante como te lo propones. Hoy es el día que tanto has anhelado en empezar todos tus proyectos sigue adelante.

GÉMINIS: 21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

Cada vez estas más cerca de culminar tu proyecto, pero no dejes que esa persona el día de hoy te llene de negatividad para todo lo que quieres hacer. Tomate un tiempo y date un baño con sal de maras porque te ayudara a renacer y empezar desde cero.

CÁNCER 21 DE JUNIO/ 22 DE JULIO

Tus originalidades al momento de exponer tus ideas siempre son atractivas, así que ponte las pilas y sal a brillar en esa reunión, no dejes de lado al amor porque tu pareja está mirando a otras personas analiza bien su comportamiento.

LEO 23/07 DE JULIO - 22 DE AGOSTO

Siempre que comienza con energías todo va bien te diste cuenta así que para adelante no decaigas con nada, vístete de colores fuertes y vivos para que siempre la señora suerte te acompañe.

VIRGO 23 DE AGOSTO - 22 DE SETIEMBRE

Tu familia está pasando por momentos difíciles y tú tienes que estar allí con ellos no puedes dejarlas de lado cuando más los necesite, recuerda que ellos siempre han estado apoyándote en todos tus proyectos y es momento de estar con ellos.

LIBRA 23 DE SETIEMBRE - 22 DE OCTUBRE

Estas pasando por momentos difíciles y vas a poder pasar este inconveniente recuerda que necesitas estar mas tranquila y ser mas paciente no puedes resolver todo sin pensar.

ESCORPIO 23 DE OCTUBRE - 21 DE NOVIEMBRE

En rumba ese viaje que tanto estas anhelando no te ates en tus temores porque esos solo haces que no hagas nada y no cumplas tus sueños. Para mañana será otro día y estarás mas cargado de buena energía.

SAGITARIO 22 DE NOVIEMBRE - 21 DE DICIEMBRE

Ya es momento que pongas un freno a tu vida alocada que estás viviendo y tomes conciencia que no estas cumpliendo nada de tus metas no vivas de las apariencias sino de lo que llevas dentro de los valores y sentimientos.

CAPRICORNIO 22 DE DICIEMBRE - 20 DE ENERO

Dale ese tiempo a ese ser amado y no dudes en planificar esas vacaciones con esa persona porque han estado muy desconectados últimamente atrévete a seguir creyendo en el amor, en menos lo piense va a llegar.

ACUARIO 21 DE ENERO - 19 DE FEBRERO

Encontraras ese trabajo que siempre querías es momento de demostrar todas tus habilidades con humildad para que puedas hacer un buen ambiente laboral y poder trabajar en equipo.

PISCIS 20 DE FEBRERO - 20 DE MARZO

Ánimate, levántate de la cama y no dejes que la pereza se apodere de ti, la vida pasa y tus proyectos van a seguir tomando rumbo. Antes de acostarte pon lavanda debajo de tu almohada.

CON PRESENCIA DE SUS EMBAJADORES

Aldeas Infantiles SOS celebró sus Bodas de Oro en el Perú

En emotiva reunión celebrada en las instalaciones del Hotel Hilton de Miraflores, Aldeas Infantiles SOS celebró sus Bodas de Oro en el Perú, con presencia de importantes personajes del ambiente artístico y deportivo, que engalanaron la misma.

Durante la ceremonia, se recordó la gran labor en favor de la niñez desprotegida de nuestro país y los planes optimistas para en el futuro ampliar el número de niños y adolescentes atendidos bajo un ambiente de familia.

También se escucharon valiosos testimonios de valor y superación contados por jóvenes egresados de distintos programas de atención.

Entre los reconocimientos

estuvieron los entregados a los Embajadores de Aldeas Infantiles SOS, entre ellos podemos destacar a Sandra Plevisani, el periodista Federico Salazar, el actor Carlos Carlin, la reconocida presentadora de televisión Sonaly Tuesta, el amigo del deporte Jorge Arriola, y representantes de grandes empresas auspiciadoras.

Vale recordar que el objetivo principal de Aldeas Infantiles SOS Perú, es que las niñas y niños tienen derecho a la protección y a sentirse seguros. Por ello, no tolera ninguna forma de abuso infantil, explotación, negligencia o violación de la privacidad. Se comprometen a crear y mantener un entorno de cuidado y protección para cada uno de los participantes de sus programas.



EXP. N° 17527-2023-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **ROXANA YNES ALMANZA ROJAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **EDITA ROJAS AUCCAPUCLLA DE ALMANZA**, fallecida el día **19 DE SETIEMBRE DE 2019**, a fin que haga valer sus derechos de acuerdo a Ley. Lima, 12 de mayo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: **don ENRIQUE MANUEL ESPINO VASQUEZ**, de 55 años de edad, Divorciado, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en **AV. ARICA 1769 - BREÑA** y **doña LEZZY ALCIDA CESPEDES DELGADO**, de 38 años de edad, Soltera, natural de Lima - Lima - El Agustino, de nacionalidad Peruana, Instructor de Aeróbicos, domiciliada en **AV. BAUZATE Y MEZA 1678 DPTO. 41 - LA VICTORIA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

BREÑA, 19 DE MAYO DE 2023.
MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

EXP. 6192-2023
UNION DE HECHO
ANTE MI SE PRESENTARON **ANDRES JAVIER ADANAQUE JUAREZ**, CON DNI N° 09979552 Y **NORIELA CRIOLLO COLLAHUAZO**, CON DNI N° 46281874, SOLICITANDO LA DECLARACION DE UNION DE HECHO, MANIFESTANDO ENCONTRARSE LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL Y TENER A LA FECHA MAS DE 2 AÑOS DE UNION DE HECHO CONTINUA Y VOLUNTARIA, LO QUE INFORMA PARA LOS FINES DE LEY.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
SE COMUNICA QUE, MEDIANTE DECISIÓN ADOPTADA POR EL TITULAR DE LA EMPRESA “**SECRET & SOLUTIONS E.I.R.L.**”, **DON JOFFRE IVAN UGAZ CACHAY** SEGÚN ACTA DEL 16 DE MAYO DEL 2023, APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA Y SE NOMBRÓ LIQUIDADOR A **MARKO ANTONIO ROJAS CÁRDENAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 71220762.

MARKO ANTONIO ROJAS CARDENAS
DNI N° 71220762
LIQUIDADOR

DESIGNACION DE APOYO
ANTE MÍ, **MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011 - SEGUNDO PISO, LA MOLINA, SE PRESENTA **CARMEN MARCELA OSORIO PEREZ**, SOLICITANDO SU DESIGNACION COMO APOYO DE SU MADRE, LA SEÑORA **ANA CARMEN PEREZ PORTELLA**, AL AMPARO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1417 Y LA LEY 26662.

LIMA, 08 DE MAYO DEL 2023.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
Comunico que ante mí **ROCIO ELENA CAMPERO VELASQUEZ**; ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que el nombre correcto de su padre es: **RUBEN AMERICO CAMPERO CAPARO** y el de su madre es: **TOMASA REBECA VELASQUEZ PILARES**. Exp. 1639.

Lima, 16 de mayo de 2023

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL- EXP. N° 0555-2023

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: **Don: BRYAN MARTIN GOMERO BARRERA**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COCINERO, Domicilio: JR. PARADO DE BELLIDO, MARIA MZ. A LT. 34 PPJJ MARIA PARADO DE BELLIDO (PARQUE BAJO) - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **GENESIS GLEYMAR ARENAS FLORES**, Edad: 25 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: VENEZUELA - CARACAS, Nacionalidad: VENEZOLANA, Ocupación: FISIOTERAPEUTA, Domicilio: JR. PARADO DE BELLIDO, MARIA MZ. A LT. 34 PPJJ MARIA PARADO DE BELLIDO (PARQUE BAJO) - SANTIAGO DE SURCO; Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO 18/5/2023
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General

EXP. 6187-2023
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **LUZ MARIA JESUS TAPIA DELGADO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 29229471, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ELEUTERIO EMILIO TAPIA PEÑA**, FALLECIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
SE COMUNICA QUE, MEDIANTE DECISIÓN ADOPTADA POR EL TITULAR DE LA EMPRESA “**THE POWERJUL E.I.R.L.**”, **DORA GEORGINA MIRE AGIP** SEGÚN ACTA DEL 16 DE MAYO DEL 2023, APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA Y SE NOMBRÓ LIQUIDADOR A **MARKO ANTONIO ROJAS CÁRDENAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 71220762.

MARKO ANTONIO ROJAS CARDENAS
DNI N° 71220762
LIQUIDADOR

AVISO COMUNICANDO LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE AMPACET PERU S.A.C.
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que en la Junta General de Accionistas de AMPACET PERU S.A.C., del día 08 de mayo de 2023, se acordó por unanimidad:

- Reducir el Capital Social en la suma de S/ 616,499.00, al amparo del inciso 1° del Artículo 216° de la Ley General de Sociedades, bajo la modalidad de devolución del valor nominal de las acciones amortizadas y afectando, únicamente, al accionista mayoritario. De esta forma el capital social se reducirá de S/ 4,903,000.00 a S/ 4,286,501.00.
- Modificar el artículo 4° del Estatuto Social.

Lima, mayo de 2023

AMPACET PERU S.A.C.
RUC N° 20544320115

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
SE COMUNICA QUE, MEDIANTE DECISIÓN ADOPTADA POR EL TITULAR DE LA EMPRESA “**A & K SOLUCIONES E.I.R.L.**”, **DON JOFFRE IVAN UGAZ CACHAY**, SEGÚN ACTA DEL 16 DE MAYO DEL 2023, APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA Y SE NOMBRÓ LIQUIDADOR A **MARKO ANTONIO ROJAS CÁRDENAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 71220762.

MARKO ANTONIO ROJAS CARDENAS
DNI N° 71220762
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: **Don CIRILO LOPEZ PEÑA**, natural de APURIMAC, nacionalidad PERUANA, de 68 años de edad, Estado civil VIUDO, Ocupación PNP (R), domicilio en MZ. K-2 LT. 18 URB. SAN DIEGO VIPOL - 2DA ETAPA - S.M.P.; y doña **MARIA ELIZABETH ANGULO LOAYZA**, natural de LIMA, nacionalidad ESPAÑOLA, de 62 años de edad, Estado civil SOLTERA, Ocupación EMPLEADA, domicilio en MZ. K-2 LT. 18 URB. SAN DIEGO VIPOL - 2DA ETAPA - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

SAN MARTIN DE PORRES. 19 DE MAYO DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL

EXP. 6180-2023
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **DORIS VILA ESPINO DE GUZMAN**, IDENTIFICADA CON DNI N° 09019178, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIA EUCEBIA ESPINO LEGUA VDA DE VILA**, FALLECIDA EL 07 DE JULIO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

SUCESIÓN INTESTADA NC.2978
ANTE MÍ, **MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA LA SEÑORA **MILAGROS DEL ROSARIO MENDOZA LUQUE**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE, **JUAN JOSE MENDOZA HERBOZO**, FALLECIDO EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 08 DE MAYO DEL 2023.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
SE COMUNICA QUE, MEDIANTE DECISIÓN ADOPTADA POR EL TITULAR DE LA EMPRESA “**MULTISERVICIOS MIRE E.I.R.L.**”, **DORA GEORGINA MIRE AGIP** SEGÚN ACTA DEL 16 DE MAYO DEL 2023, APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA Y SE NOMBRÓ LIQUIDADOR A **MARKO ANTONIO ROJAS CÁRDENAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 71220762.

MARKO ANTONIO ROJAS CARDENAS
DNI N° 71220762
LIQUIDADOR

PERDIDA DE TITULO PROFESIONAL
Se comunica la pérdida del Título Profesional de Educación Primaria a nombre de **ROCIO MAGALY GUEVARA GAMARRA** con DNI N° 40411050 otorgado con RD N° 2240 por el Instituto Pedagógico Paulo Freire, según denuncia realizada con N° 21165376

ROCIO MAGALY GUEVARA GAMARRA
DNI N° 40411050

EXP. 6195-2023
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ SE PRESENTÓ **HILDA DORALI PALMA DAVILA**, CON DNI N° 09016452, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JULIO PALMA NUÑEZ**, FALLECIDO EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EMPRESA DE TRANSPORTES IMAGEN DE JESUS S.A.
RUC N° 20457835028
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL
EL Director de la **EMPRESA DE TRANSPORTES IMAGEN DE JESUS S.A.**, convoca a la **JUNTA OBLIGATORIA ANUAL** a realizarse el día 30 de Mayo del 2023 a las 10am. en la Asociación AGROPECUARIA «La Rinconada», Lotización 14, Sub Lote 10 «A» Distrito de San Juan de Miraflores, para tratar la siguiente **Agenda**:

- Informe Memoria del Presidente del Directorio del año 2022.
- Aprobación de los Estados Financieros del año 2022.

De no contar con el quórum de Ley en la Primera Convocatoria se Cita en Segunda Convocatoria para día 04 de Junio del 2023 a la misma hora, en el mismo lugar y la misma Agenda.

Lima, 18 de Mayo de 2023
EL DIRECTORIO

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

**ABRAHAN
CARVAJAL**

www.contactohipico.pe

EN UN FIN DE SEMANA, con los productos como protagonistas, hoy será el turno de las potrancas que medirán fuerzas tanto en la arena como en césped.

El camino fue similar para Mathilde y Sylvie, ambas potrancas debutaron en la arena y luego, en el pasto, evidenciaron esos esperados destellos de talento, con victorias contundentes que la colocaron de inmediato en el escenario clásico. Y el turno llegará, este sábado, en el marco de los 1500 metros del Libertador José de Martín.

Desde luego, Mathilde y Sylvie son las principales cotizadas para los entendidos. La alazana del

Las damas primero



La hija de Galapiat puede seguir en la senda del éxito.

Jet Set se enfrentó a Rain Elizabeth y compañía, sin deslucir. Todo cambió, para bien, aquella tarde, cuando la hija de Galapiat, se creció en la condicional ante Boudica, juvenil en alto concepto para los

colores del Paracas. Entre semana, estupenda esta alistada por Juan Suárez, al ser capaz de acudir al partidory moverse en 24"1, en compañía de Kúkin, que también es ganador en condicional.

En razón a la chance de Sylvie, la conducida por Miguel Vilcarima sigue impecable, luego de imponer sus ligerezas en este escenario. Enorme confianza para la gente del Sol y Luna, luego de que la

castaña manejara el tren a placer, una versión que deberá confirmar este fin de semana. En torno a una posible sorpresa, puede ser vaticinada en la figura de Salcantay, aún sin triunfo, pero un origen que la respalda. En efecto, dos salidas, sin desentonar, pero es hija de Mastercrasman, que con su paso al césped, está llamada a enseñar una mejor versión.

En carrera abierta, no están lejos Miss Jackie y Perla Mora, egresadas del Rancho Fátima, las cuales se 'arrimaron' para quedar de riguroso turno. Recuerde, los productos de dos años acapararán los eventos centrales y, este sábado, será la ocasión perfecta para disfrutar de las del sexo débil, tanto en la arena como el pasto, a medir fuerzas en esa ruta hacia los eventos que importan.

UNCHAINED MELODY, PRINCIPAL CARTA

Rain Elizabeth (Meal Penalty) será la gran ausente del Clásico Augusto Mostajo Barreda (1400 metros, arena) este fin de semana. La actual líder de la generación, e invicta, hará un 'break' de cara a su próxima salida en el selectos. Sin embargo, uno de los clásicos de la jornada no perderá lucidez al contar con varias cartas que están llamadas a brindar espectáculo. Es Unchained Melody la que concita mayor interés.

Un contundente estreno, donde pudo adelantar al buen Jackson, reflejaba el talento de esta defensora del Agustín Gabriel. Luego de aquella salida, la argentina fue a la curva, y el reto clásico, fue la única en presionar a la campeona en ciernes del Aurora. Con nueva monta, Renzo Rojas será el encargado de guiar a la alistada por Eduardo Pianezzi, la cual cumplió en su apronte previo, los mil metros en 1'07", con las energías intactas para lo que será su tercera presentación.

¿Rival? Alerta grande con La Abadesa, la misma que también fue capaz de escoltar a Rain Elizabeth y lo hizo corriendo fuerte, bajo la mano de un encendido José Reyes. Otras con chance, Gipsy Road y Dark Angel, la pareja de Aurora. La primera, hija de la corredora clásica Samoa y Dark Angel, ya corrió contra las 'bravas', confrontando tropiezos, de manera que, para el Augusto Mostajo Barreda, a la hora de la verdad, puede marcar peligro ante las favoritas.

Vamos por el dinero

Jornada con diez carreras prometidas, todo comienza a la 1.30 pm, son 40 mil soles lo que se repartirá en la apuesta de la cuádruple, a continuación, los pronósticos de Óscar Jara:

● 7MA.- ZAMBO CAVERO(1).- En su anterior partió mal, debe ser candidato.

RIVALES : EL AHORCADO(5) - GRAN ARENERO(9)

● 8VA.- DON MIGUEL(8).- Regresa bajo de lote y, con una buena partida, aumenta su chance.

RIVALES : TUPAC(9) - INSTAGRAM(3)

● 9NA.- PICCOLA VALE(5).- En prueba de handicap suben sus

bonos, es veloz y en la recta final los puede pasar de largo.

RIVALES : CUESTION DE HONOR(8) - ECUADORIAN BOY(3)

● 10MA.- TAKESHI(9).- El descargo es oportuno y libre no tendrá contratiempos.

RIVALES : CONSIGLIERI(2) - EL CHASQUI(1) - SOY LEYENDA(5)



Takeshi es firme aspirante a cerrar la tarde.

La Selección Argentina llega bien preparada para lo que será su debut hoy sábado en Santiago del Estero, desde las 4:00 p.m. (hora peruana), ante Uzbekistán, en el marco del Mundial Sub 20 que se inicia. Ambos integran el Grupo "A" junto a las selecciones de Guatemala y Nueva Zelanda, que jugarán en el mismo escenario a la 1:00 p.m. Está confirmado que habrá un lleno completo en esta fecha inaugural.

La sede del entrenamiento de la Albiceleste fue ayer en el predio de Central Córdoba, en las afueras de la ciudad de Santiago del Estero. Allí, el combinado juvenil anfitrión, hizo sus últimos movimientos antes del partido. Por lo pronto, el once inicial está resuelto

DATO

PARTIDOS DE HOY:

Grupo "B": San Juan: 1:00 p.m. Estados Unidos vs Ecuador. 6:00 p.m. Fiya vs Eslovaquia.

Grupo "A": Santiago del Estero: 1:00 p.m. Guatemala vs Nueva Zelanda. 4:00 p.m. Argentina vs Uzbekistán.

Se inicia el Mundial Sub 20 en la Argentina

LA ALBICELESTE DEBUTA enfrentando a Uzbekistán desde las 4:00 p.m. en el Estadio "Madre de Ciudades" de Santiago del Estero.



en un 90% y la única duda pasa por el mediocampo, con Ignacio Miramón y Federico Redondo peleando por un lugar.

El resto del equipo está prácticamente confirmado,

con Agustín Giay como capitán y Valentín Carboni portando la mítica camiseta número 10. Así, el probable equipo para hoy en el Madre de Ciudades será el siguiente: Federico Gomes

Gerth; Agustín Giay, Lautaro Di Lollo, Valentín Gómez y Valentín Barco; Federico Redondo o Ignacio Miramón, Máximo Perrone y Valentín Carboni; Matías Soulé, Alejo Véliz y Brian Aguirre.



CON GOL DE LAPADULA

Cagliari venció al Cosenza 1-0

En la última fecha de la Serie "B", Cagliari le ganó al Cosenza 1-0 de visita, con anotación del delantero italo-peruano Gianluca Lapadula a los 24' de juego, pero no alcanzó para ir a semifinales de los Playoffs, pues Parma también ganó 2-1 al Venezia, y ambos quedaron con 60 puntos.

Los parmesanos son cuartos en la tabla, por el resultado entre ellos en el campeonato (1-1 de visita y 2-1 como locales). Cagliari quedó en quinto lugar, jugará los cuartos de final con uno de estos tres equipos: Sudtirol, Re-

gina o Venezia.

Otros Resultados: Ciudadella o Como 0; Génova 4 Bari 3; Modena 2 Sudtirol 1; Palermo 2 Brescia 2; Parma 2 Venezia 1; Perugia 3 Benevento 1; Pisa 1 Spal 2; Reggina 1 Ascoli 0; Ternana 2 Frosinone 3

Posiciones: Frosinone 80; Génova 73; Bari 65; Parma 60; Cagliari 60; Sudtirol 58; Reggina 50; Venezia 49.

Ascenso directo: Frosinone y Génova

Playoffs Semifinal: Bari y Parma

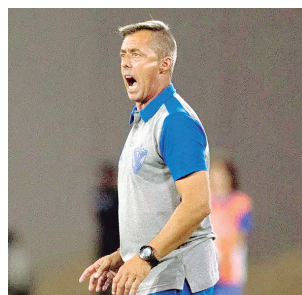
Playoffs Cuartos de Final: Cagliari, Sudtirol, Venezia y Palermo.

POR MUERTE DE TÉCNICO DE LA RESERVA

Se suspendió el Racing-Vélez

La Liga Profesional acató el pedido formal de los dirigentes de Vélez Sarsfield y suspendió el partido contra Racing, pactado para ayer por la noche, producto del falle-

cimiento de Hernán Manrique, ayudante de campo de la Reserva, ocurrido en horas del mediodía. Aún no hay fecha para jugarse este partido de la 17 fecha. Quedó pendiente el duelo



de Paolo Guerrero (Racing) ante Ricardo Gareca (técnico de Vélez).

DERROTÓ AL HORSSENS 1-0

Silkeborg con Sonne ganó en liga danesa

Port la fecha 30 de la Zona del Descenso, de la Liga de Dinamarca, el Silkeborg con presencia del peruano Oliver Sonne, y que obtuvo el mejor puntaje, superó de visitante

al Horsens 1-0, resultado que le permite respirar con tranquilidad, su permanencia en la máxima división danesa. La solitaria conquista, llegó a los 93' por acción de Olgiesen. Silke-



borg sumó 37 puntos, y no le alcanza para alcanzar al Midtjylland (44), que por ahora clasifica a la Conference League.

CREMAS

GOLEARON a César Vallejo 4-0 y acortó a cinco la diferencia con el líder Alianza Lima. Valera (3) y Herrera los goleadores.

Hizo la tarea. Conocida la derrota de Alianza en Arequipa ante Melgar, Universitario salió decidido a quedarse con el triunfo sobre Cesar Vallejo en el Monumental de Ate, y acortar diferencias con

ALINEACIONES:**UNIVERSITARIO:**

Carvalho; Guzmán, Saravia, di Benedetto; Polo, Barco (Murrugarra), Pérez-Guedes (Celi), Calcaterra (Quispe), Bolívar; Herrera (Urruti) y Valera (Succar).

DT: J. Fossati.

CÉSAR VALLEJO: Grados; Santivañez (Noronha), Villacorta, Ascues, Quiñones; Cabello (Olaya-Ray Vanegas), Fuentes, Ysique, Vélez; Mena y Ramírez (Rodríguez).

DT: S. Abreu.

ÁRBITRO: Kevin Ortega.

La “U” la luchará hasta el final



Creimas celebran uno de los goles anoche en el Monumental.

su “compadre”. El 4-0 no admite discusión y ahora vuelven a ser cinco de diferencia, faltando tres fechas para terminar el Apertura.

Ya en los 45' iniciales, el conjunto merengue impu-

so condiciones, y llegaron los goles antes de la media hora. A los 14' fue Alex Valera quien abrió la cuenta, y luego fue el argentino Emanuel Herrera con un golazo a los 25'.

En el complemento, la

“U” salió decidido a resolver el partido, y otra vez a los 50' Alex Valera puso su cuota goleadora para el 3-0 y a los 66' otra vez el “torpedo” marca su tercero personal, tras gran pase de Urruti, y decretó el 4-0 final.

**DERROTÓ A ARGENTINOS JUNIORS 1-0**

Advincula dio pase del gol con que ganó Boca

Con otra gran actuación del peruano Luis Advincula, Boca Juniors superó como visitante a Argentinos Juniors 1-0, con anotación de Miguel Merentiel a los 89' de juego, tras recibir un gran pase del peruano.

Dentro de un partido muy disputado y que por momentos tuvo a Argentinos Juniors como protagonista y teniendo las mejores opciones de gol, los xeneixes fueron inteligentes en controlar a su rival, y en los minutos finales irse al ataque para intentar marcar la

diferencia.

Es así que a los 89', un rápido ataque, permitió a Briasco habilitar por la izquierda a Luis Advincula, quien llevó el balón hasta la entrada del área, y sacó un servicio perfecto para el ingreso por el centro de Miguel Merentiel para que éste la empujara al fondo, sin que el arquero Martín pudiera evitarlo. Fue el 1-0 final.

Boca Juniors sumó 24 puntos y se ubica en el décimo lugar, mientras que Argentinos Juniors, se quedó en 23 unidades y está undécimo.

Y EN BINACIONAL SALIÓ DARÍO FRANCO

Colombiano Leonel Álvarez no es más técnico del Cienciano

Leonel Álvarez no va más como entrenador de Cienciano. El cuadro cusqueño anunció la salida del técnico colombiano que solo pudo dirigir en 14 partidos al conjunto imperial.

“Después de realizar un análisis de la situación deportiva entre los directivos y el comando técnico encabezado por el profesor Leonel Álvarez, las partes han decidido de



mutuo acuerdo poner fin a su relación contractual a partir de la fecha de hoy”, se lee en el comunicado de Cienciano.

La salida de Álvarez se da en el momento menos propicio para Cienciano que visitará a Atlético Grau este domingo a la 1:00 pm en busca de sumar tres puntos para seguir subiendo en la tabla acumulada.

Y en Binacional, decidieron rescindir al técnico argentino Darío Franco, tras salir el siguiente comunicado: “El Club Deportivo Binacional comunica que el entrenador Darío Franco ya no forma parte de la institución. La resolución del contrato laboral fue por mutuo acuerdo”, se deja leer en el comunicado del club de Juliaca.



ALIANZA LIMA PERDIÓ EN EL FINAL ANTE MELGAR 2-1 EN AREQUIPA Y AHORA LE LLEVA SOLO CINCO A LA “U” A FALTA DE TRES FECHAS.

Parecía que se traía al menos un punto de Arequipa, pero Bernardo Cuesta le dijo no al anotar el tanto triunfal de Melgar sobre Alianza Lima 2-1. Y este resultado negativo para los íntimos, acorta su diferencia con la “U” a solo cinco puntos (36-31), faltando tres fechas para culminar el Apertura. Se jugó en el Monumental de la UNSA.

Con una oncenita en su mayoría alterna (salvo Saravia y Sabbag), Alianza Lima estaba controlando bien los ataques rojinegros, hasta que a los 45’ Pablo

Magnin se adelanta a Vilchez y cachetea el balón que tras pegar en el poste se va adentro, tras buena jugada precia de Tomás Martínez. Con el 1-0 se fueron al descanso.

Alianza pareció recibir en el inicio del complemento, cuando Pablo Sabbag, marcó el empate transitorio a los 50’, y pese a que Melgar siguió insistiendo por el segundo, desaprovechaba oportunidades.

Pero en la última jugada (95’), un corner enviado por Tomás Martínez, encuentra un rebote Bernardo Cuesta y la mandó a la red, para darle el

triunfo a Melgar por 2-1.

ALINEACIONES:

FBC MELGAR: Cáceda; Lazo, Galeano, Orzán, Caveno; Archimbaud, Martínez, Tandazo; Bordacahar, Cuesta y Magnín. **DT:** M. Soso.

ALIANZA LIMA: Saravia; Chávez, García, Vilchez, Amasifuen (Lavandeira); Castillo, Concha, Valenzuela (Miguez); Zanelatto, Sabbag (Barcos) y Rodríguez.

DT: G. Salas.

ÁRBITRO: Diego Haro.